

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN GENERAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Oficio No. CEEAV/DG/ 025 /2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
26 de febrero de 2026

Asunto: Ratificación de la Persona Responsable
del Archivo de Concentración de la CEEAV Chiapas

LCDA. CINTHYA IRASSÚ RUIZ MORENO
DELEGADA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se creó el *SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV CHIAPAS*, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismos que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

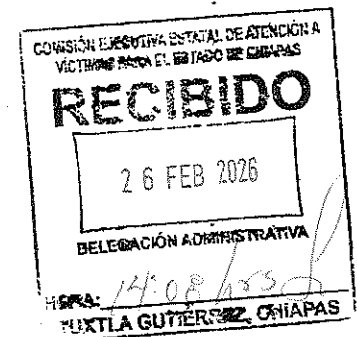
Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20, 22 y 31 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 22, fracción II, inciso c) y párrafo segundo, 23 y 32, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la ratificó:

RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA CEEAV CHIAPAS

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón
Directora General.



Cc.p. Archivo / Minutario

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Esquina Boulevard Salomón González Blanco, Piso 16,
Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: 961-691-2300, ext. 68282 Líneas directas: 961-688-2182 o 961-688-9351

00031

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Memorándum No. CEEAV/DG/ 15-A /2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

18 de marzo de 2025

Asunto: Nombramiento de la Persona Responsable del Archivo de Concentración de la CEEAV Chiapas

LCDA. CINTHYA IRASSÚ RUIZ MORENO
DELEGADA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se creó el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV CHIAPAS**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismos que deben agruparse en expedientes de manera lógica, cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20, 22 y 31 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 22, fracción II, inciso c) y párrafo segundo, 23 y 32, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la designo:

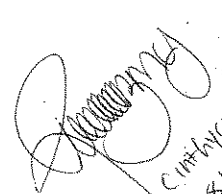
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA CEEAV CHIAPAS

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente


Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón
Directora General.




CINTHYA RUIZ MORENO
18/03/25

C.C.P. Archivo / Minutario